AÑO XVIII TERUEL 19 DE MARZO DE 1897 NÚMERO 11

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

ESCUELAS NORMALES

VI

La casualidad nos ha hecho ver en el *Boletin de Instrucción pública* un artículo publicado en Diciembre último bajo el epígrafe *Las Escuelas Normales y los Seminarios conciliares.*

Afírmase en él que «estos dos centros no sólo tienen entre sí una relación de concepto, sino también de finalidad, pues tanto en uno como en otro deben formarse aquellos obreros de la inteligencia y del corazón que más tarde deben ser las guías de los pueblos, y como el faro que ilumine el alma y guíe la inteligencia, enseñando á todos, pero especialmente á las clases populares, sus deberes religiosos y sociales, que son como la primera semilla echada en una tierra preparada á toda clase de sembradura y cuya semilla no dará otro fruto distinto del que se haya propuesto aquel que la preparó y sembró después.» «De aquí la sin igual importancia que deben tener estos centros y..... la especial educación que debe darse á los cultivadores de una tierra virgen cual es el corazón de los niños.»

Hace luégo el articulista una bella descripción de lo que el párroco debe ser así en los curatos rurales como en todos los pueblos de mayor ó menor importancia, y se pregunta á sí mismo: «¿Debe ser muy distinta en el fondo la vida de un maestro en un pueblo? Creo que no; la misión de un maestro en una escuela no es menos importante que la de un párroco; éste debe tender á la educación del alma y aquel á formar la inteligencia y educar el corazón; es sin duda alguna otro sacerdote, es un molde donde se forman los ciudadanos de mañana, es la savia que nutre los corazones de aquellos *que han de observar las leyes*, es el sembrador en las vírgenes tierras de los principios de justicia.....»

¿Se les enseña (á los aspirantes á maestros), ó mejor dicho, se les habla de esto en las actuales Escuelas Normales?»..... «¿Se les habla cuando se los prepara para tan importante misión, de las *relaciones que deben mediar entre ellos y las autoridades*, ya sean éstas civiles ó eclesiásticas? ¿Se les encarga con cuidado sumo que no deben abrir paso en su corazón (por lo menos con actos ó escritos) al gusano roedor de la *política* afiliándose á este ó á aquel partido, y que su política no debe ser otra que *la obediencia á las leyes* que dimanan del poder constituido? *Nada de esto se dice hoy en las Escuelas Normales*; nada de esto, como no lo aprendan por fuera, saben los maestros que van á las escuelas de los pequeños pueblos, y de aquí los contínuos choques con todas las autoridades; de aquí los disgustos y las quejas que, ya de parte del Maestro, ya de parte de la autoridad, vienen todos los días á los centros directivos»..... «Las Escuelas Normales, tal y como están hoy constituidas, no responden al fin que deben proponerse, que no debe ser otro que el de formar..... verdaderos maestros que, llenos de virtudes cívicas,

puedan llevar á los pueblos el gérmen de esas mismas virtudes.»

—

Los párrafos trascritos revelan en su autor una competencia é ilustración no vulgares. Sin embargo, nos ha de permitir hacer una rectificación al concepto expresado en la frase: *«Nada de esto se dice hoy en las Escuelas Normales.»*

No es exacto; pues todavía existen Escuelas Normales donde se enseña todo eso que el articulista echa de menos.

Aunque las Escuelas Normales han estado y *continúan estando* en el más injustificable de los abandonos; aunque el primitivo carácter de normalidad que les dió la Ley, ha sido sustituido por los de *interinismo, intrusismo y chupopterismo* (por partida doble, porque son dos clases de funcionarios los que chupan) con que la política (y la impolítica) las ha bastardeado; aunque ellas presentan en el mundo moral exactamente el mismo lamentable y triste aspecto que en el mundo físico tienen los campos abandonados, donde se multiplican á maravilla las plantas parásitas, perjudiciales y hasta nauseabundas y venenosas; aunque hoy son como una parodia de lo que fueron, todavía quedan en ellas profesores propietarios, compañeros en otro tiempo de muchos más que ya no existen, todos los cuales formaban una sola unidad profesional, homogénea, decente, honrada y con conciencia de su deber, cuya base era la ley, cuya única aspiración educar é instruir con el ejemplo y con la palabra. .....

Aquel modesto personal, colocado en sus puestos por la Ley, y agradecido á la misma, no podía menos de acatarla y respetarla, como el hijo obedece y considera á la madre que le ha dado el sér, levantándose airado contra quien la desprecia y la ultraja. Siempre enseñó, comprobándolo con su ejemplo, que para la conservación del orden social es de absoluta necesidad la *obediencia á las leyes*; que para el bien de la educación y enseñanza y el del Maestro mismo es igualmente necesario que éste no se entremezcle en las cuestiones de los pueblos, origen y sostén de muchas rivalidades; que viva alejado de la política; que no relaje ni destruya la relaciones que le ligan con los niños, con los padres de éstos, con el párroco, con los convecinos, con los comprofesores, *con las autoridades que directamente intervienen en la enseñanza, y con todas las demás autoridades en general.*

El personal propietario que aún subsiste, *continúa dando á los aspirantes á maestros la enseñanza que el Boletín de Instrucción pública desea.* Luego es errónea la proposición: *«Nada de esto se dice hoy en las Escuelas Normales.»* Es á la vez calumniosa y altamente ofensiva. Si su autor hubiese visto los programas de pedagogía del profesor que ahora le contradice y de cuantos compañeros ha tenido y aún tiene en varias Normales, es bien seguro que no habría con ligereza consignado tan escuetamente y en absoluto: *Nada de esto se dice hoy en las Escuelas Normales.*

En fin, cuando el articulista lo ha consignado, su fundamento tendrá, algo habrá visto, y desgraciadamente no podemos contradecirle la totalidad de su afirmación.

—

El personal interino, que no es hijo del orden y la ley, sino del favoritismo y la arbitraridad; cuyo estado no es legalmente sano, sino enfermo, muy enfermo y hasta corrupto; que no es profesorado regular y normal, sino anómalo; que no está limpio, porque no se bautizó en las cristalinas aguas de la oposición, sino con una mancha de pecado original de la cual ni quiere limpiarse ni (por lo visto) hay quien le limpie; que no siendo partidario de la Ley, tiene que ser sectario y propagador práctico de la anarquía; este profesorado no puede hablar de *la obediencia á las leyes,* porque sin cesar está prácticamente ante sus alumnos infringiéndolas y despreciándolas.

Más aún: no entiende de leyes, porque debiendo su existencia á una ilegalidad permanente, ya crónica y nauseabunda, no pueden menos de estar oscurecidas, si no borradas en él, las nobles y elevadas ideas de justicia, moralidad, orden y legalidad. Así se explica que algún interino haya causado, no há mucho tiempo, serios disgustos por obstinarse en dar torcidísima y caprichosa interpretación á un acuerdo de la Dirección general.

El carácter de interinidad (sobre todo si es tan escandalosa como la que en las Escuelas Normales tanto se ha arraigado) siempre cercena en más ó menos grado, según á diario se demuestra, el de respetabilidad que un profesor debe tener. Pues qué, ¿no se observa con frecuencia, desde la Universidad hasta la Escuela de la última aldea, el distinto grado de consideración y respeto que, así ante los alumnos como ante la sociedad en general, tienen los interinos comparados con los propietarios?

Es que la interinidad tiene un *no se qué* de depresivo..... Es que la de las Escuelas Normales tiene otro mucho mayor *no se qué...*;

(mejor dicho: tiene un BIEN SE SABE; que las cosas, por fin, todas llegan á descubrirse, todas llegan á saberse, si no desde luégo en alguna *totalidad*, por lo menos en algún VEINTICINCO POR CIENTO.

El sistemático propósito de sostener el interinismo en las Escuelas Normales viene dando deplorables resultados en la educación que reciben los aspirantes á Maestros. Lo que éstos intuitivamente aprenden ante los dechados que el Podea ejecutivo les presenta en las aulas, da sus frutos tan naturales como inevitables. ¡Cuántas veces ha llegado á nuestros oídos, después de recomendar la necesidad del estudio, aunque se haya obtenido el título, para poder conseguir por oposición las mejores plazas, que los alumnos han dicho: «¡Música celestial! ¡Con buenas pamplinas nos viene! No es lo mismo predicar que vender trigo. Don Fulano (nombrando á un Profesor) si hubiese sido aprobado en las oposiciones que hizo, tendría hoy en un pueblo una escuela de niños con 825 pesetas de sueldo; quedó reprobado ó no le dieron plaza, y en seguida *le hicieron interino* de Escuela Normal y está hoy mejor que todos los maestros de la ciudad, mejor también que los antiguos Profesores propietarios. ¿Oposiciones? Cá, tontos. ¡Influencias, influencias!»

Esto es lo que pasa, esta es la desconsoladora realidad. Habiendo en la gran obra de la educación y enseñanza rémoras y elementos destructores, no es posible (como en toda otra obra) ninguna construcción sólida.

La mancha de pecado original de los interinos de las Normales ha trascendido á sus descendientes los Maestros de primera enseñanza, y de éstos naturalmente se comunica á sus discípulos los niños de hoy, que son los hombres de mañana. Esa mancha de los interinos, cuando han sido Jueces de Tribunales, ha quitado valor y prestigio á las oposiciones. No es extraño que éstas hayan caído también en cierto descrédito. ¿Qué idea puede tener de la alta misión de un Tribunal quien nunca practicó oposiciones? ¿Qué idea ni qué autoridad para juzgar quien acaso fué reprobado en ellas?

A ese pecado original de los interinos se debe en grandísima parte ese malestar general que hay en el magisterio de la 1.ª enseñanza: aspiraciones inmodestas é ilegales, reclamaciones absurdas, protestas, recursos de alzada, disgusto en los padres de familia, resistencia en los pueblos al pago de los Maestros y al sostenimiento de las Escuelas. Todos los males que enumera y lamenta el articulista del «Boletín de Instrucción pública», todos son ciertos y evidentes.

¡Pobre porvenir de la sociedad! ¡Cuán necesaria es la venida de un Redentor! Aunque los interinos le atormenten y crucifiquen, la Historia, imparcial depositaria de los hechos, le glorificará algún día.

¿Quién será este tan esperado Redentor? ¿El señor Ministro de Fomento? ¿El señor Director general? ¿Acaso el Consejo de Instrucción pública? Bien pudiera suceder, porque á la vista tienen un proyecto de reforma, debido á nueve Sres. Consejeros, el cual con muy pequeña modificación sería excelente, porque lo son las grandes y elevadas ideas que le sirven de base.

—

Desde hace 30 años se halla vacante una plaza.

En España abundan el talento y el valor y, sin embargo, nunca se los ve reunidos para la conquista de tan distinguida plaza. ¿Aspirarán á ella los Sres. Ministro de Fomento y Director general? Lo celebraríamos.

Es la parte superior de un elevado pedestal en que la Historia (en prosa) de la Instrucción pública colocará la bellísima estatua de quien con verdadero acierto y tino práctico reforme las Escuelas Normales.

Como tal plaza continúe vacante, ó llegue á ser provista *interinamente*, la Historia (en verso) escribirá:

La enseñanza feliz é independiente
Se entregó al interino incautamente.

Casto Díaz de Rábago.

Sección oficial

Junta provincial de Instrucción pública de Teruel

—

Circular.

El Rectorado de este Distrito Universitario, con fecha 6 del actual, ha tenido á bien nombrar á D. Manuel Manzana Sala, de conformidad con lo prevenido en el art. 55 del vigente Reglamento, Maestro propietario de la escuela pública de niños de Torre de Arcas, con el sueldo de 625 pasetas anuales, de cuyo cargo deberá posesionarse el referido profesor dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, según previene el artículo 34 del Reglamento citado.

Teruel 12 de Marzo de 1897.—El Gobernador Presidente, Joaquín Velasco Rodríguez.—El Secretario, Pedro Feced.

(Boletín Oficial de 16 del actual.)

PROGRAMAS

Para los ejercicios de oposición á las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas superiores y elementales de niños y niñas, y de las de párvulos.

Formados y publicados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

(Continuación)

15. Obra literaria.

Concepto de la obra literaria.—Elementos de toda obra literaria, y reglas de lectura referentes á estos elementos.

16. Del lenguaje figurado.

Figuras del lenguaje y sus varias clases. Reglas de lectura aplicables á las figuras de lenguaje.

17. Del estilo.

Concepto del estilo literario.—Varias clases de estilo.—Necesidad de estos conocimientos para el lector.—Reglas de lectura relacionadas con el estilo.

18. Del verso.

¿Qué se entiende por verso?—Su diferencia de la prosa.—Elementos prosódicos propios del verso castellano.—Necesidad de que el lector los conozca, así como las varias combinaciones métricas usadas en nuestro idioma.—Reglas de lectura relacionadas con estos puntos.

19. Escritos impresos y manuscritos.

Reglas y advertencias para la lectura de escritos impresos y de manuscritos, fijándose principalmente en la lectura de escritos antiguos.

20. Géneros literarios.

Principales divisiones de las obras literarias.—Cualidades más notables de cada género.—Reglas de lectura aplicables á la variedad de géneros literarios.

21. Cualidades del lector.

Cualidades físicas que debe reunir el lector.—Idem espirituales ó del alma.—Educación é instrucción convenientes para el lector.

22. De las varias clases de lectura.

Lectura mental y oral.—Idem pública y privada.—Lectura vulgar y lectura expresiva.—Idem improvisada y preparada.—Reglas.

23. Del local para la lectura y del auditorio.

Condiciones que debe reunir el local destinado á la lectura: higiénicas, acústicas y de capacidad.—Observaciones referentes al auditorio.

24. Del acto de leer.

Operaciones indispensables para que se produzca la lectura en alta voz.—Facultades que intervienen en la producción de este acto.—Momentos principales de una lectura artística.

25. Cualidades de la lectura en alta voz.

Exactitud, corrección y eufonía de la lectura en alta voz.—Seguridad, naturalidad y facilidad de dicha especie de lectura.—Oportunidad, gracia y expresión de la lectura en alta voz.

26. Vicios más comunes de la lectura en alta voz.

Vicios relativos á faltas de interpretación del escrito.—Idem á la enunciación del pensamiento y á la expresión.—Observaciones prácticas.

27. Ensayos de la lectura.

Conveniencia de ensayar la lectura en alta voz.—Observaciones prácticas.

28. De la mímica y de la respiración en el acto de leer.

De la expresión mímica en la lectura.—Observaciones y reglas referentes á la respiración en el acto de leer.

29. Producción de la lectura en alta voz.

Reglas y advertencias referentes al acto de producir la lectura en alta voz ante un auditorio.—Aplicaciones prácticas.

30. Del lenguaje en general.

¿Qué se entiende por lenguaje?—Varias clases de lenguaje.—Necesidad de un lenguaje gráfico.

31. Concepto de la escritura.

Arte de la escritura y su importancia.—Caligrafía.—Varias acepciones de la palabra escritura.

32. Relación de la escritura con otros conocimientos humanos.

Ciencias y artes más relacionadas con la escritura y fundamento de estas relacionas.

33. Conocimientos auxiliares de la escritura.

Indicación razonada de las nociones de Geometría y Dibujo que son indispensables para escribir con belleza.

34. Clases de escritura.

Escrituras ideográficas y escritura alfabética.—Varias clases de escrituras ideográfi-

cas.—Pueblos que han usado y que usan todavía estas variedades de escrituras ideográficas.

35. De la escritura alfabética.

Importancia que para la civilización humana tuvo la invención de la escritura alfabética.—Noción de las escrituras taquigráficas, telegráficas y de ciegos.

36. Criptografía.

Noticia de la variedad de escrituras secretas usadas por los pueblos antiguos y por los modernos.—Escrituras secretas ó cifradas más usuales, y razones en que su uso se apoya.

37. Variedad de objetos para escribir.

Condiciones que deben reunir la mesa, el asiento, el papel, la pluma, la tinta el tintero y otros objetos necesarios para escribir.

38. De la luz.

Nociones de Física referentes á la luz.—Condiciones que ha de tener la que se utilice para escribir.—Diversas clases de luz, y cuáles son más higiénicas para el ejercicio de la escritura.—Cantidad de luz necesaria para escribir.—Distancia á que deben colocarse las luces artificiales para que se pueda escribir cómodamente, y colocación de las mismas.

39. De la cuadrícula.

Pauta ó cuadrícula.—Dibujo y descripción de una pauta usual.—Sobre el uso de la pauta en las escuelas primarias; crítica razonada.

40. Del calígrafo y de sus cualidades.

¿Quién puede ser llamado propiamente calígrafo?—Diferencia entre el calígrafo y otros agentes de la escritura.—Cualidades naturales y adquiridas que debea reunir el calígrafo.

41. De los trazos.

¿Qué es un trazo?—Variedad de trazos según el tipo de letra en que se encuentran.—Clasificación de los trazos propio de la letra española.—Número, nombre y formación de los trazos que componen dicha letra.

42. De las letras.

Letras minúsculas y letras mayúsculas.—Clasificaciones caligráficas de unas y otras explicando su trazado.—Advertencias referentes al trazado del abecedario de letras minúsculas, y al de letras mayúsculas.

43. De los signos de puntuación y de las cifras aritméticas.

Estudio caligráfico de los signos de puntuación.—Demuéstrese que los signos matemáticos no pertenecen á la escritura alfabética.—Trazado de las cifras arábigas y de la numeración romana.

44. Ligado, distancias y ornamentación de la letra.

Del ligado y sus clases.—Reglas caligráficas para ejecutarle.—Reglas para establecer las distancias entre las varias partes de una obra caligráfica.—Diferencia entre letra de adorno y letra ornamentada.—Del rasgueo en la letra española, y algunas reglas de ornamentación caligráfica.

45. Letra inclinada y letra vertical.

Opiniones de algunos calígrafos célebres sobre la inclinación de la letra.—Inclinación usual de la letra española.—Tipos más conocidos de letras verticales.—Posibilidad de escribir la letra española sin inclinación alguna.—Juicio razonado sobre esta innovación caligráfica.

46. Condiciones de la letra española.

Belleza y utilidad de la letra española.—Comparación de nuestro tipo de letra con otros muy conocidos.—Buenas cualidades de la letra cursiva española.

47. De la obra caligráfica en general.

Momentos principales de la producción caligráfica.—Reglas y advertencias sobre la postura del que escribe.—Idem respecto al borrador, ejecución y corporacción de la obra escrita.

48. Usos varios de la escritura.

Documentos de uso común, cuyas formas de escritura debemos conocer.—Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de cartas, documentos oficiales, contratos, actas y otros ducumentos análogos.

49. Historia de la escritura.

¿Qué se entiende por historia de la escritura?—Idem de la caligrafía.—Su división en períodos y épocas.

50. Origen de la escritura.

Invención de la escritura ideográficas.—Idem de escritura alfabética.— Opiniones más autorizadas sobre este asunto.—Primeras escrituras conocidas en España, y útiles de escribir en los tiempos primitivos de nuestra historia patria, fijándose principalmente en el papyrus y en las tablillas enceradas.

51. La escritura en España durante la dominación romana.

Letras usadas en España durante la dominación romana, y formas de los escritos.—Notas tironianas y siglas.—Utiles para escribir en esta época, fijándose principalmente en el pergamino.

52. La escritura en España durante la Monarquía visigoda.

Origen de las escrituras nacionales.—Letra alfilana y letra monocal.—Materias usadas para escribir, y formas de los escritos en esta época.

53. La escritura en España desde la invasión árabe hasta el siglo XV.

Variedad de letras usadas en España hasta el siglo XII.—Origen de la letra francesa, y noticia de sus cualidades.—Introducción y generalizacción de la letra francesa en España. Introducción del papel en nuestro país.

54. La escritura en España durante el siglo XV.

Invención de la imprenta.—¿Cómo influyó este invento en el arte de escribir?—Corrupción de la letra francesa en el siglo XV.

55. La escritura en España durante el siglo XVI.

Notable decadencia del arte de escribir en los comienzos del siglo XVI.—Invención de la letra española.—Juan de Iciar y su significación en la Historia de la Caligrafía española.—Sucinta noticia de las obras y varias ediciones de Juan de Iciar.—Discípulos y continuadores de este célebre calígrafo en el siglo XVI.

56. La escritura en España durante el siglo XVII.

Caligrafos españoles del siglo XVII, fijándose principalmente en el P. Pedro Flórez, Díaz Morante, Casanova y Lorenzo Ortíz.—Crítica de sus obras caligráficas.

57. La escritura en España durante el siglo XVIII.

Calígrafos españoles del siglo XVIII, estudiando principalmente las obras caligráficas de Palomares, Padres Escolapios, Padre Santiago Delgado y Torío.

58. La escritura en España durante el siglo XIX.

Noticia de los principales calígrafos modernos y de sus obras más importantes.—Juicios sobre el estudio actual de la Caligrafía española.

Programa de teoría de la lectura y de la escritura.

(Para las oposiciones á las escuelas elementales de niños y de niñas, y de las de párvulos.)

1. Concepto de la lectura.

Arte de la lectura y su importancia.—Ciencias del lenguaje y artes de la palabra, relacionadas con la lectura.

2. Voz humana.

Aparato de la voz.—¿Cómo se produce la voz humana?—Pronunciación y su importancia.—Medios de educar la voz y conservarla en buen estado.

3. De las letras en general.

¿Qué se entiende por letra en Ortología?—Letras ó sonidos del idioma Castellano.—Letras vocales y letras consonantes: sus diferencias.

4. Letras vocales.

Letras vocales usadas en nuestro idioma.—Manera de pronunciarlas.

5. Letras consonantes.

Letras consonantes usadas en nuestro idioma.—Sus principales clasificaciones.

6. De la articulación.

¿Qué se entiende por articulación?—Articulaciones viciosas más frecuentes, y medios de corregirlas.

7. Del alfabeto.

Alfabeto: sus clases.—Diferencias esenciales entre el alfabeto fonético y el ortográfico.

8. De las sílabas.

Sílaba.—Clasificaciones de las sílabas.—Reglas para la lectura de las sílabas.—Ejemplos.

9. De las palabras.

¿Qué se entiende por palabra?—Clasificaciones de las palabras que tengan más interés para el ejercicio de la lectura.—Reglas para la lectura de las palabras.

10. Del acento.

Acento prosódico y acento ortográfico.—Clasificación de las palabras por la colocación del acento prosódico.—Reglas de lectura aplicables á estas diversas clases de palabras.

11. De la oración gramatical.

¿Qué se entiende por oración gramatical?—Sus principales elementos.—Clasificación más importante de las oraciones gramaticales.—Reglas de lectura.

12. De las cláusulas.

Cláusula: sus elementos y varias especies de cláusulas.—Reglas de lectura aplicables á las cláusulas.

13. Cualidades prosódicas de las cláusulas.

Noción del ritmo, acento expresivo, cadencias, cesuras, enfonía y cacofonía de las cláusulas.—Aplicaciones á la lectura.

14. Signos de puntuación.

Valor fonético y lógico de los signos de puntuación, y notas auxiliares que se usan actualmente.—Ejemplos.—Necesidad de estos conocimientos para leer.

15. De la obra literaria en general.

¿Qué se entiende por obra literaria?—Del asunto y de la elocución.—Reglas de lectura.

16. Del lenguaje figurado y del estilo.

Figuras del lenguaje.—Necesidad de conocerlas para el lector.—Del estilo: variedad de estilos.—Aplicaciones á la lectura.

17. Del verso.

Concepto del verso castellano: sus principales elementos.—Reglas para la lectura de

los versos castellanos.—Ejemplos.

18. Diversas clases de escritos.

Variedad de escritos atendiendo á la época en que se produjeron, á la corrección con que fueron ejecutados.—Aplicaciones á la lectura.—Advertencias relativas á la lectura de escritos impresos y de manuscritos.

19. Cualidades del lector.

Indicación de las cualidades, tanto naturales como adquiridas, que debe reunir el lector.

20. De las varias clases de lectura.

Enumeración de algunas clases de lectura.—Reglas y aplicaciones prácticas.

21. Del local para la lectura y del auditorio.

Condiciones de varias clases que debe reunir el local destinado á la lectura en alta voz.—Advertencias referentes al auditorio de la lectura.

22. Del acto de leer.

Principales operaciones que comprende el acto de leer y enumeración de las facultades que en él intervienen.

23. Elección de obras para la lectura en alta voz.

Condición que debe reunir la obra que se elija para la lectura en alta voz, tanto respecto al asunto, al género y á sus cualidades literarias, como respecto á su parte material.

24. Cualidades de la lectura en alta voz.

Enumeración de las buenas cualidades que ha de reunir la lectura en alta voz, tratando especialmente de la expresión.—Vicios que es necesario evitar al leer en alta voz.

25. Reglas generales de lectura.

Ensayos de la lectura.—De la respiración en el acto de leer.—Observaciones prácticas referentes á la misma producción de la lectura.

26. Concepto de la escritura.

Arte de la escritura: su importancia.—¿Qué se entiende por Caligrafía? Diferencia entre la escritura y la caligrafía.

27. Relación de la escritura con otros conocimientos humanos.

Ciencias y artes más relacionadas con la escritura, fijándose particularmente en las de la palabra, en la Geometría y en el Dibujo.

28. Sentidos corporales que intervienen en el acto de escribir.

Condiciones de la vista y del tacto para escribir.—Modo de adquirirlas, conservarlas y acrecentarlas.—Estudio del pulso con relación á la escritura.

29. Variedad de escrituras.

Escrituras ideográficas y escrituras alfabéticas, indicando la importancia de estas últimas.—Variedad de escrituras alfabéticas por la época en que se produjerón, y por el medio de producirlas.—Formas varias de los escritos.

30. Mesa y asiento para escribir bien.

Condiciones que deben reunir la mesa y el asiento destinados al que escribe.—Dimensiones y distancias relativas.—Aplicaciones á las mesas y asientos para las escuelas primarias.

31. Papel.

¿Qué es el papel?—Fabricación de algunas clases de papel comúu.—Papeles caligráficos y condiciones que deben reunir. Papeles que conviene usar en las escuelas.

32. Plumas y tinta.

Plumas: sus clases.—Fabricación de las plumas metálicas, y condiciones que deben reunir.—Tintas para escribir: su fabricación, condiciones y uso.—Plumas y tintas más útiles para las escuelas.

33. De la luz.

Condiciones de la luz que se use para escribir.—Reglas y advertencias para el uso de la luz en el acto de escribir, y noticia razonada de las luces más higiénicas.—Aplicaciones á las luces que debe tener una escuela.

34. De la cuadrícula.

Definición, dibujo, descripción y uso que conviene hacer de la pauta ó cuadrícula para enseñar á escribir.—Noticia de algunas pautas muy conocidas.

35. Del calígrafo y de sus cualidades.

¿Qué se entiende por calígráfo?—Cualidades principales que debe reunir.

36. De los trazos en general.

¿Qué es un trazo?—Clasificación general de los trazos que entren en la formación de la letra española.

37. Trazos rectos.

Estudio del número, nombre y construcción de los trazos rectos que entran en la formación de la letra española.

38. Trazos curvos.

Estudio del número, nombre y construcción de los trazos curvos que entran en la formación de la letra española.

39. Trazos mixtos.

Estudio del número, nombre y construcción de los trazos mixtos que entran en la formación de la letra española.

40. De los signos de la escritura.

¿De qué se forman los signos de la escritura?—Diversas clases de signos en todo sistema perfecto de escritura.—Letras minúsculas y letras mayúsculas.—Signos de puntuación.—Cifras ó guarismos.

41. De las letras minúsculas.

Clasificación caligráfica de las letras minúsculas de nuestro tipo de letra usual.—Construcción de todas ellas, clasificadas por el trazo característico, y dispuestas en forma de abecedario.

42. De las letras mayúsculas.

Clasificación caligráfica de las letras mayúsculas en nuestro tipo de letra usual.—Construcción de todas ellas, clasificadas por el trazo característico, y dispuestas en forma de abecedario.

43. Signos de puntuación y cifras numéricas.

Estudio caligráfico de los signos de puntuación y de las cifras numéricas de la escritura usual.

44. Del ligado y las distancias.

¿Qué se entiende por ligado en la letra?—Diversas clases de enlace, y medios gráficos de producirles.—Importancia del ligado.—Reglas caligráficas para establecer las distancias entre las diversas partes de la escritura.

45. Inclinación de la letra.

Inclinación usual de la letra española.—Estudio crítico de la letra llamada vertical.—Posibilidadad de escribir la letra española sin inclinación alguna.

46. Letra cursiva.

Condiciones de una buena letra cursiva.—Pruébese que la letra española, además de ser bella, tiene todas las condiciones de la letra cursiva.

47. Cualidades de la obra caligráfica.

Limpieza, claridad y elegancia de la letra.—Vicios y defectos caligráficos que debemos evitar al escribir.

48. De la producción caligráfica.

Postura más conveniente para escribir bien.—Advertencias sobre la manera de componer el borrador.—Reglas para ejecutar y corregir las obras caligráficas.

49. Revisión y cotejo de las letras.

Reglas y advertencias para revisar y cotejar escritos sospechosos.—Necesidad de estos conocimientos para el maestro de primera enseñanza.

50. Ejercicios de relación usual.

Documentos usuales, cuyas formas de escritura debemos conocer.—Cartas y otros documentos análogos.—Documentos oficiales.—Contratos y actas.—-Documentos de crédito.

51. Cartas y otros documentos análogos.

Cartas.—Su clasificación.—Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de las cartas y documentos análogos.

52. Instancias, oficios y certificaciones.

Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de las instancias y otros documentos análogos.—Idem respecto á los oficios y certificaciones.

53. Documentos de crédito.

Recibos, pagarés, letras de cambio, facturas y otros documentos comerciales.—Reglas y advertencias sobre su redacción y escritura.

Programa de Geometría con aplicación á la Agrimensura.

(Para las oposiciones á Escuelas superiores de niños)

1. Geometría: su división.

Difinición de la Geometría: objeto, fin y medios de esta ciencia.—Razonar la división de la Geometría por su objeto: ídem por su fin y medios.

2. La extensión y sus dimensiones.

Definir la extensión: posición, figura y magnitud.—Estensiones iguales, equivalentes y semejantes.—Cuántas y cuáles son las dimensiones, definiéndolas.—Concepto del cuerpo geométrico, de la superficie, de la línea y del punto.--Trabajo analítico de donde se obtiene los anteriores conceptos.—Priecipios generales sobre la composición de la extensión.—Consideraciones sobre la generación de la extensión.

3. Clasificaciones fundamentales.

Consideraciones sobre el punto matemático: su representación gráfica.—La línea y su representación gráfica: su clasificación primera definiendo sus términos.—La superficie y su representación gráfica: su clasificación primera, definiendo sus términos.—Algunas consideraciones sobre los cuerpos, y su representación gráfica.

4. Generalidades sobre la línea recta.

Clasificación de la línea recta considerándola aislada en al espacio: idem en relación con otra.—Propiedades de la línea recta por su posición: teorema fundamental: corolarios.—Propiedades de la línea recta por su figura.—Consideraciones sobre la magnitud de la línea recta.

5. Trazado y medición de rectas.

Trazado de líneas rectas en el papel, en grandes tableros ó en las paredes.—Idem en el terreno.—Medición de las rectas limitadas en el papel: explicación y uso del nonius.—Medición de rectas de mayor longitud comunmente usadas en las artes y oficios.

(*Continuarán.*)

IMP. DE ZARZOSO.